



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1333

VISTO:

El expediente C.M. N° 02030 s/Grupo habitacional Av. Brasil solicita integrarse obra de Gas -Sector I; y

CONSIDERANDO:

El informe remitido a la Comisión de Obras y Servicios Públicos del **Concejo Municipal**, por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, obrante en el presente expediente;

Que el citado informe indica que el edificio ubicado en Av. Brasil 545 de ésta Ciudad, se encuentra fuera del "Proyecto General Para la Ciudad de Rafaela";

Que el sistema de construcción denominado "rulos" que cierran las manzanas no puede conectarse cruzando la calzada;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

Art. 1º) No dar curso al proyecto de ordenanza obrante en el expediente C.M. N° 02030 s/Grupo habitacional Av. Brasil solicita integrarse obra de Gas -Sector I.-

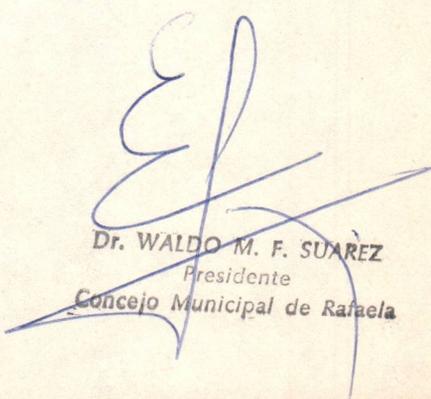
Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.-----

*archivo*

  
Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI  
Secretaria  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Dr. WALDO M. F. SUAREZ  
Presidente  
Concejo Municipal de Rafaela